

diferentes aspectos y dan al lector una rápida visión del conjunto, permitiéndole, a la vez, comparaciones.

Analiza las prácticas devocionales, las celebraciones litúrgicas –misas, procesiones, culto de las cuarenta horas y otras– así como los beneficios espirituales que otorgaba la pertenencia a una cofradía. Toda la información referida a estos gestos es ilustrada con ejemplos que provienen de una gran cantidad de fuentes. Testamentos y sucesiones, sermones, actas de cabildo –secular y eclesiástico–, constituciones de cofradías, entre otros recursos, son la sólida apoyatura en que la autora sustenta sus afirmaciones. Otro aspecto del trabajo se centra en la composición de las cofradías: multiétnicas o cerradas, y ambas modalidades ofrecen a la autora la oportunidad de hacer consideraciones referidas a la integración y a la sociabilidad a lo largo de la época estudiada.

La minuciosa tarea de investigación cuenta con un importante estudio biblio-historigráfico que, si bien está centrado en estudios históricos acerca de las cofradías, no olvida los aportes realizados desde la antropología ni deja de mencionar las obras de sociología de la religión o los trabajos colectivos sobre historia de la Iglesia. El encuadre de la tarea heurística se completa con un minucioso repaso de la normativa eclesiástica y real referida a los requisitos necesarios para erigir y mantener económicamente una cofradía y la relación de ésta con la jerarquía eclesiástica. Esta regulación jurídica general es sometida a prueba al poner en juego las reglas y constituciones de las asociaciones cordobesas, mostrando las similitudes y peculiaridades de las mismas.

En el lapso que duró la investigación, la doctora Sánchez fue recogiendo, además, materiales sobre cofradías en otros lugares de América y también de España, lo cual le ha permitido realizar comparaciones no sólo para el reducido espacio de la ciudad y campaña cordobesa, sino extenderlas a otros ámbitos.

La cuidada edición de la obra enmarca muy acertadamente el trabajo realizado. En síntesis, este estudio es el primero que traza un panorama del mundo confraternal para una región del país, comenzando en las postrimerías del siglo XVI y extendiéndose hasta las primeras décadas del XIX.

SUSANA R. FRÍAS

ALFREDO MORENO CEBRIÁN Y NÚRIA SALA I VILA, *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, 335 pp.

El volumen que comento se integra con dos sólidas contribuciones. Ellas reflejan los avances obtenidos desde 1998 por un grupo de investigadores

españoles al cual integran los autores de la obra y la doctora Pilar Latasa. Apoyados en el sustento que les proporciona una copiosa y bien explotada información, obtenida a partir de la consulta de más de una veintena de archivos peninsulares y americanos, Moreno Cebrián y Sala i Vila revelan las ventajas ilegítimas que, a despecho del interés real en imponer mayores estándares de eficiencia y en sepultar la secular confusión entre los intereses privados y los de la Corona, continuaron siendo más o menos inherentes al ejercicio de una plaza peruana como *alter ego* regio durante la primera mitad del siglo XVIII. Merced al despliegue de un exhaustivo rigor y de un elegante lenguaje, los dos profesores de la Madre Patria se detienen, cada uno por separado, en el examen de este aspecto de las gestiones virreinales de los marqueses de Castellidosrius (1707-1710) y de Castelfuerte (1723-1736). En ambas exposiciones las apetencias de fortuna de los personajes, sus relaciones con las autoridades metropolitanas y sus intereses familiares y de paisanaje aparecen reconstruidos ante los ojos de un lector contemporáneo que los contempla en una compleja trama que bien envidiaría el autor de una novela policial.

En el caso del marqués de Castellidosrius, primer virrey peruano oriundo de Cataluña, la doctora Sala i Vila se ocupa a conciencia de examinar las circunstancias de su designación, su arribo al Perú y varias incidencias acaecidas durante su mandato. Me limitaré aquí a enunciar sólo algunos de los aspectos que le interesan a la autora. A saber, su preocupación por demostrar el peso que la clientela del virrey ejercía sobre el gobierno; sus repetidas y documentadas referencias a la dedicación que el *alter ego* del monarca confería a sus negocios particulares en desmedro de sus encargos públicos en una época en la que se pretendía terminar con la secular colisión entre los intereses particulares y los del fisco; y sus alusiones al papel desempeñado por los resortes cortesanos en la determinación del éxito o fracaso de los funcionarios regios. Entre algunas de las varias ideas-clave que maneja, la autora señala que “los virreyes llegaban a Lima con amplias familias y clientelas y con sueños de lucrarse, mejorar su patrimonio y con las esperanzas puestas en un próspero retorno con el que mejorar sus haciendas y promover su linaje”; y que en lo atinente a los mandatos de estos personajes, “los negocios particulares se daban por supuestos, dentro de una cierta lógica del sistema político”. Asimismo, en el caso de Castellidosrius en concreto, la pluma de Sala se detiene una y otra vez para retratar la voraz ambición de un personaje que, ignorante de los asuntos de Indias, se mostró más preocupado por “agenciarse” de algún caudal “según los acostumbrados ejemplares de otros”, que por ejercer debidamente la magistratura que le asignara el monarca.

También son contundentes las descripciones sobre los efectos que los donativos particulares ejercían en el ánimo de los administradores hispánicos.

Incluso entre los empinados consejeros de Indias, acerca de los cuales al mismo Castellldosrius no se le escapaba que “importa[ba] mucho contentarlos así”. Tan habitual resultaban estas prácticas entre los coetáneos al virrey que un particular calificó al regalo como la “llave maestra” que permitía la apertura de todas las puertas de la administración peruana.

Además de lo dicho, la reproducción de numerosos testimonios documentales allega valiosos datos sobre la frecuente “inobservancia de las leyes, órdenes y prohibiciones” en el Perú. Por ejemplo, se decía que en este virreinato el rey era tan desatendido, la ley despreciada y la república y los reinos tan “inficionados”, que incluso los despachos regios se consideraban con el mismo valor que unas “ostias por consagrar”.

Por su parte, acreditando la paciente laboriosidad de un arqueólogo forense, el profesor Moreno Cebrián proporciona nuevos datos sobre José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, el mismo personaje al cual le dedicó hace algunos años una estupenda obra de conjunto centrada en su gestión virreinal peruana. En esta oportunidad, de lo que nuestro investigador se ocupa es sólo de un aspecto en la vida de este militar administrador, uno que hasta el momento había permanecido ignorado por parte de sus historiadores: me refiero a su proceder en cuanto a la acumulación y al blanqueo de capitales obtenidos de ilícita manera.

Vale decir que, a despecho de su proclamada integridad –me vienen a la memoria unas encendidas palabras de Castelfuerte, quien después de recordar que había alcanzado la honra “entre las balas”, confesaba que su máximo temor era perder la pública consideración “entre los chismes”– Moreno Cebrián reconstruye los métodos espurios que aplicó para obtener ilegítimas utilidades particulares. Cruzando diestramente la información proveniente de sus mandas testamentarias y de la actividad llevada a cabo por sus albaceas y sucesores, nuestro profesor demuestra las extraordinarias dimensiones del enriquecimiento ilícito que Armendáriz obtuvo en poco menos de tres lustros, todo ello en contraste con la gentil estampa que transmitieran a la posteridad Jorge Juan y Antonio Ulloa, según la cual no habría habido virrey “más justo, caritativo, afable ni propio para gobernar” que él. En un mundo tolerante con la ilicitud y proclive al *disimulo* –no puedo evitar reproducir aquí unas palabras del mismo Castelfuerte justificando los repartos indígenas bajo el argumento de que “sólo el exceso de culpa es culpa, siendo la negociación como una lluvia que, moderada riega, y, desmedida, inunda”–, nuestro autor destaca el origen de las fuentes alternativas de ingresos que derivaron en el formidable incremento patrimonial del marqués.

Entre sus conclusiones, Moreno Cebrián entiende que la parte del león de la riqueza mal habida se obtuvo mediante las dádivas tomadas a los corregido-

res interinos y a los funcionarios regios a los que el virrey debía concederles el *placet* correspondiente. En fin, gracias al increíble empeño de Moreno Cebrían por determinar la génesis de una fortuna que bien califica de “deliberadamente opaca”, el lector termina comprendiendo el doble juego desplegado por un personaje que, al tiempo que declaraba vivir “sin más inteligencia que la observante sujeción a la ley en todo”, finalizó su gestión de *alter ego* regio peruano indebidamente millonario.

A manera de cierre de este breve comentario, sólo me resta señalar que *El “premio” de ser virrey* constituye una obra profunda en la cual se brindan perspectivas nuevas respecto del funcionamiento de la institución virreinal en las Indias. Indudablemente, su texto ofrece importantes puntos de interés para todos los hispanistas, especialmente para quienes cultivan el pasado de la sociedad y del Derecho indianos.

EZEQUIEL ABÁSULO

GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA, *Pueblos indios de Pomán. Catamarca (siglos XVII a XIX)*, Buenos Aires, Dunken, 2006, 159 pp.

Gabriela de la Orden de Peracca, profesora e investigadora de reconocida trayectoria, desde hace varios años centró sus investigaciones en temas relacionados con la historia de Catamarca en época colonial. En esta oportunidad nos presenta una obra dedicada a la problemática indígena de Pomán entre los siglos XVII y XIX. Resultado de las investigaciones desarrolladas, transmite sus conocimientos como respuesta a inquietudes de las comunidades por conocer la historia de sus antepasados.

Su objetivo es recuperar la historia pasada de los pueblos de Pomán, historia que se encuentra plasmada en las distintas esferas del contexto de su formación. De este modo, en su análisis tuvo en cuenta aspectos del contexto sociopolítico y económico más amplio para una comprensión mayor de la historia regional.

El trabajo aporta información proveniente de numerosas fuentes de datos escritos, así como también brinda un riquísimo patrimonio oral recuperado mediante, en palabras de la autora, “testimonios recogidos, aunque muchos de ellos a través de sus intersticios, permitieron que recobraran vida actores sociales con voces y sin voces... voces que fueron definiendo el problema de investigación y al mismo tiempo posibilitaron la recreación del objeto de estudio”.